

Ministerio de Salud Provincia de Santa Fe

**OBRA: REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO PARA HABILITACIÓN NUEVO SISTEMA DE
DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**

EX HOSPITAL DE NIÑOS SANTA FE

UBICACIÓN: Bv. Gálvez 1563 - Santa Fe

MONTO ESTIMADO DE LA OBRA:

\$ 5.414.822,17

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA:

90 días, contados a partir del

Acta de Iniciación de Obra

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA:

180 días corridos, contados a partir del

Acta de Recepción Provisoria

SISTEMA DE CONTRATACION:

Ajuste Alzado

1. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente Licitación es la ejecución y provisión de los materiales necesarios para el reacondicionamiento edilicio para la habilitación nuevo sistema de distribución de agua y obras complementarias del Ex Hospital de Niños de Santa Fe, ubicado en Bv. Gálvez 1563 de la Ciudad de Santa Fe. Este proyecto corresponde a la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias dependiente de la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería en Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y comprende el cumplimiento de las siguientes tareas expresadas de modo general y no excluyente:

INDICE

Ítem 01: TRABAJOS PRELIMINARES

Ítem 02: DEMOLICIONES

Ítem 03: ESTRUCTURAS

Ítem 04. MAMPOSTERIA

Ítem 05: REVOQUES

Ítem 06: CONTRAPISOS Y CARPETAS

Ítem 07: CARPINTERIAS

Ítem 08: PINTURA

Ítem 09: INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Ítem 10: INSTALACIÓN SANITARIA

Ítem 11: VARIOS

GENERALIDADES

Alcance del Pliego

El Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares tiene como finalidad dar el lineamiento al proyecto para la construcción y/o ejecución de las tareas que integran las obras a realizarse motivo de la presente licitación y que se complementarán con las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir de la Inspección de Obra para su correcta ejecución.

Estas especificaciones, los planos y detalles que se adjuntan son complementarios entre sí y lo especificado en uno de ellos debe considerarse como exigido en la totalidad de la documentación. Queda por lo tanto totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del mismo, a los efectos de presentación de la oferta económica y la posterior ejecución de la obra, y no dará a lugar a reclamo de ningún concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación.

Dado el carácter y el tipo de intervención, todos los elementos a incorporar a la Obra, deberán ajustarse según las máximas condiciones de calidad, terminación y durabilidad.

Se estipulan las condiciones y relación en que debe desenvolverse la Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican y a las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir a la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias para su correcta ejecución.

Todos los materiales que ingresen a la Obra deberán contar con la aprobación de la Supervisión, para su utilización, mandando a retirar en forma inmediata todos aquellos materiales no aprobados.

Estudio de la documentación

La documentación técnica que consta en el Pliego debe interpretarse que es a título ilustrativo, y en ningún caso dará derecho a la Contratista a reclamos si fueran incompletos.

La presentación de la Propuesta crea presunción absoluta de que el Oferente y el Director Técnico de la Empresa han estudiado la documentación completa del Pliego, que han efectuado sus propios cálculos y cálculos de costos de la Obra y que se han basado en ellos para formular su Oferta.

Vistas fotográficas y video

Previamente a la ejecución de los trabajos la Contratista realizará un informe y relevamiento fotográfico del sector a intervenir, elementos existentes, etc., conforme a la magnitud de las tareas que sobre estos deberá realizar.

Asimismo la Contratista realizará una memoria descriptiva del avance de obra con documentación fotográfica.

Muestras

Será obligación de la Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la Obra, para su aprobación.

Se establece que las muestras deberán presentarse como máximo a los quince (15) días calendarios a contar de la fecha en que la Supervisión las solicite.

El incumplimiento de esta prescripción hará pasible a la Contratista de una multa automática de acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones.

La inspección podrá justificar especialmente, a su solo juicio, casos de fuerza mayor que impidan o atrasen la presentación de las muestras. La Supervisión podrá disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras de materiales y elementos incorporados a las obras ante los organismos estatales o privados, en caso de que presenten dudas respecto a lo especificado en el Pliego, estando los gastos que demanden los mismos, a cargo exclusivo de la Contratista.

Ante cualquier duda, la inspección, queda facultada para exigir los análisis y/o pruebas que acrediten lo establecido para los requerimientos antes descriptos. Por ello, los mismos, serán de lo mejor de su clase, respondiendo en calidad y características a las especificaciones contenidas en las normas IRAM a los efectos de su empleo, en cuanto se refiere a medidas, estructura y calidades deberá recabarse la conformidad de la Supervisión.

La presentación de muestras de materiales y/o elementos que se incorporen a las obras, se deberán colocar en un lugar adecuado para su guarda y verificación, siendo su custodia, responsabilidad de la Contratista.

Todos los materiales envasados lo serán en envases originales, perfectamente cerrados, con el cierre de fábrica.

Cuando se autorice el uso de materiales aprobados, las muestras de los mismos quedarán en poder de la inspección. Estas serán entregadas y colocadas en tableros acondicionados especialmente para su exposición y consulta permanente. Estos tableros serán ejecutados por cuenta y cargo de la Contratista.

Los tableros de exposición de muestras aprobadas se agruparán en ítems de los cuales se han solicitado muestras. Será obligatorio la confección de tableros para muestras de: caños, cables, tomas, y accesorios de instalación eléctrica; herrajes y accesorios de carpinterías, etc.

Los materiales, instalaciones, sustancias, etc., que no se ajusten a las disposiciones precedentes, o cuyos envases tuvieran signos de haber sido violados, serán rechazados por la Supervisión, debiendo la Contratista retirarlo de la Obra.

Ante la eventual falta de un determinado material descripto en la presente documentación, el contratista está facultado a presentar, para su evaluación, alternativas que cumplan con los requisitos exigidos; no debiendo por ello modificar lo proyectado ni ocasionar un costo adicional de los trabajos.

Garantía de los materiales, trabajos y equipamientos varios

La Contratista garantizará la buena calidad de los materiales, trabajos, y equipamientos varios y responderá de los defectos, degradaciones y averías que pudieran experimentar por efecto de la intemperie, o cualquier otra causa; por lo tanto quedarán exclusivamente a su cargo, hasta la recepción definitiva de la Obra, el reparo de los defectos, desperfectos, averías, reposiciones o sustituciones de materiales, estructuras, instalaciones, etc., de elementos constructivos o de instalaciones, salvo los defectos resultantes de uso indebido.

Si la Supervisión de Obra, advirtiera desperfectos debido a la mala calidad de los materiales empleados, mala ejecución de las obras, o a la mala calidad de los equipamientos varios provistos notificarán a la Contratista, quien deberá repararlos o corregirlos de inmediato o reponerlos, a su exclusiva cuenta.

En caso de que, previo emplazamiento de quince (15) días calendarios, la Contratista no hiciere las reparaciones y/o reposiciones exigidas, la Supervisión podrá hacerlo por cuenta de la Contratista y comprometer su importe, afectándose a tal fin cualquier suma pendiente a cobrar que tenga la Contratista, o la destinada al Fondo de Reparación.

Especificaciones sobre marcas

Si en las especificaciones relativas a cualquier rubro de la obra y/o en planimetrías se consignaran marcas comerciales, tomadas como base de diseño, cálculo y calidad, la Contratista se ajustará a las mismas.

De surgir inconvenientes para ajustarse a lo antedicho, la Contratista deberá presentar el equivalente de reemplazo a la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias haciendo la propuesta por nota y acompañándola de folletos técnicos con la información que justifique la equivalencia entre ambos. Si esto fuese considerado insuficiente por la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias, ésta, en un todo de acuerdo con el Artículo N° 52 del PUByC, podrá requerir ensayos comparativos a efectuar en laboratorios especializados por ella designados, a exclusivo cargo de la Contratista, como así también los gastos emergentes de las verificaciones que la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias estime procedentes efectuar, incluyendo gastos tales como traslado, estadía y/o viáticos de la Supervisión y/o proyectistas, designado por aquella, a fábricas, laboratorios y/o institutos, dentro o fuera del territorio provincial, a fin de verificar procesos de fabricación, métodos, ensayos de productos elaborados o materias primas, toma de muestras, etc. Tanto la presentación de muestras, como la aprobación de las mismas por la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias, no eximen a la Contratista de su responsabilidad por la calidad y demás requerimientos técnicos.

Si finalmente la pretensión antedicha es definitivamente rechazada por la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias con fundado criterio, la Contratista deberá ejecutar los trabajos utilizando insumos de las marcas que figuran en este Pliego, no reconociéndosele pago adicional alguno por esta circunstancia.

La Supervisión podrá ordenar que la colocación de cualquiera de los materiales que se empleen en la Obra sea efectuada con el asesoramiento de técnicos de las casas fabricantes, e incluso bajo su control permanente en obra. Esta asistencia técnica no generará costos adicionales, debiendo ser incluida en la cotización de la Contratista. Tal circunstancia no exime a la Contratista de la responsabilidad por las tareas que en tales condiciones se ejecuten.

Reuniones de Coordinación

La Contratista deberá considerar entre sus obligaciones, la de asistir con la participación de su Representante Técnico (eventualmente acompañado por responsables de las Empresas Subcontratistas), a reuniones semanales promovidas y presididas por la Supervisión, a los efectos de obtener la necesaria coordinación entre las empresas participantes, suministrar aclaraciones a las prescripciones del Pliego, evacuar cuestionarios, facilitar y acelerar todo lo de interés común en beneficio de la obra y del normal desarrollo del Plan de Trabajos Aprobado.

Para asegurar el cumplimiento de esta obligación, la Contratista deberá comunicar y transferir el contenido de esta disposición a conocimiento de las Empresas Subcontratistas.

Prestación de servicios durante el plazo de garantía de la obra

El Pliego Licitatorio exige a la Contratista la cobertura de un Período de Conservación y Garantía de 6 (seis) meses a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria. A tal efecto, el Proponente acompañará su Oferta con una “Memoria de Prestación de Servicios”, a desarrollar durante el plazo de garantía de la Obra, si resultase Adjudicatario de la misma. Se indicará en forma fehaciente el cronograma tipo mensual de tareas, y métodos de control y chequeo, a realizar en el equipamiento. A partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria de las obras, el Contratista, será único responsable por la cobertura de las tareas de mantenimiento de la infraestructura de estas obras.

Ítem 01. TRABAJOS PRELIMINARES

01.1 - Obrador, Cartel de Obra y Andamios

Obrador y plantel

El Contratista proveerá locales para el sereno, para depósito de materiales y para el personal obrero, como así también sanitarios para el personal.

El plantel y equipo mínimo necesario para realizar los trabajos serán provistos por la Contratista y la Inspección de Obra podrá, si lo considera necesario, ordenar su reemplazo parcial o total.

Cartel de Obra

El Contratista está obligado a colocar en el lugar que indique la Inspección de Obra, el cartel de obra, confeccionado de acuerdo al modelo que oportunamente entregue la Inspección de Obra, respetando especificaciones, dimensiones, tipografía y leyendas que se soliciten.

No se podrá colocar en obra ningún otro letrero excepto los que pudiera exigir el Código de la Edificación (CE) de la jurisdicción correspondiente, sin la previa conformidad escrita de la Inspección de Obra. En ningún caso se permitirán letreros con publicidad de ningún tipo.

Dicho cartel de obra deberá ser instalado dentro de los quince días posteriores a la firma de la Orden de Provisión o del Acta de Inicio según correspondiera, y permanecerá en las condiciones especificadas hasta el momento que la Inspección de Obra determine su retiro, sucediendo ello en fecha posterior a la Recepción Provisional de la Obra. La instalación se realizará de modo tal que este se sitúe en un lugar visible y bien iluminado, debiendo en su caso contar con iluminación propia si correspondiera, tomando la previsión que dicha instalación se realice de modo tal que no dañe las construcciones existentes.

Las dimensiones del mismo serán de 2.00m de largo x 1.00m de alto.

La estructura estará conformada por un bastidor metálico de caño estructural de 30x30mm que se tomará al muro y una chapa galvanizada calibre Nº 24 adecuadamente vinculada a la estructura metálica mediante remaches pop.

Sobre la estructura metálica se deberán aplicar dos manos de fondo con pintura antióxido y posteriormente dos manos de esmalte sintético color blanco como terminación.

La chapa galvanizada por su parte, deberá recibir un tratamiento especial. En primer lugar se deberá lavar la superficie para desengrasarla y luego deberá ser sometida a un tratamiento ácido, que se dejará actuar unos minutos y luego se enjuagará con agua para eliminar los restos de la reacción. Una vez limpia la superficie se deberá aplicar un fondo que genere mordiente para lograr el correcto anclaje de la pintura de terminación. Una vez protegida la superficie con este fondo, se aplicarán dos manos de esmalte sintético color blanco como terminación.

Sobre la chapa correctamente tratada se colocará un impreso sobre vinilo autoadhesivo fondo color blanco/rojo, que será laminado con protección UV, con el diseño que oportunamente entregue la Inspección de Obra.

Además, deberá contarse con letreros móviles, caballetes, leyendas, conos y otros sistemas de señalización que indique la Inspección de Obra, y los que sean usuales y/u obligatorios según las normas y reglamentos vigentes, fundamentalmente los que hacen a la higiene y seguridad.

Andamios

El Contratista deberá armar una estructura o sistema de elevación en vacío de aire y luz norte de la medianera oeste, hasta superar el nivel del tanque de reserva de H^o A^o a demoler ubicado en la azotea del edificio, debiendo cumplimentar todas las normas y reglamentaciones de los organismos competentes sobre protección, seguridad, etc. hacia personas físicas y bienes de terceros.

01.2 – Limpieza de Obra

La limpieza de obra deberá ser periódica y final. La Contratista deberá organizar los trabajos de modo tal que los residuos de obra provenientes de las tareas desarrolladas por él, sean retirados periódicamente del área de las obras, para evitar interferencias en el normal desarrollo de los trabajos.

Se tendrá especial cuidado de proteger adecuadamente todos aquellos lugares que seguirán teniendo afluencia de personas y sean linderos a los sectores en obra. Se colocarán todos los materiales necesarios para impedir el paso de polvo, no permitir la visión de la obra, impedir el paso, etc.

Al finalizar los trabajos la Contratista entregará la obra perfectamente limpia, sea esta del carácter parcial y/o provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados y cualquier otro elemento que haya sido afectado.

Previamente a las tareas de la Limpieza Final de Obra, se deberá proceder al retiro de la misma de las máquinas y equipos, materiales sobrantes y desperdicios utilizados durante el desarrollo de los trabajos.

Todos los trabajos de limpieza se realizarán por cuenta del Contratista, quien deberá proveer el personal, las herramientas, los enseres y los materiales que sean necesarios para una correcta ejecución de los mismos.

El Contratista limpiará y reparará los daños ocasionados por la instalación y/o uso de obras temporarias.

Todos los locales se limpiarán íntegramente siguiendo las precedentes instrucciones y las que en su oportunidad pudiera indicar la Inspección de Obra.

El Contratista será responsable por todos los deterioros de las obras ejecutadas, roturas de vidrios o pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio que se produjera durante el desarrollo de los trabajos, como así mismo por toda falta y/o negligencia que a juicio de la Inspección de Obra se hubiera ocurrido.

La Obra deberá ser entregada de manera de poder ser equipada y ocupada inmediatamente.

Ítem 02. DEMOLICIONES

Generalidades.

El Contratista proveerá a su costo las protecciones necesarias, a fin de no dañar revestimientos, carpinterías y demás elementos del inmueble y de los edificios linderos.

Se deberán realizar los trabajos dentro de las normas técnicas de práctica y de acuerdo a las instrucciones que le imparta la Inspección. El Contratista deberá cumplir con todas las ordenanzas y reglamentos en vigor y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada durante y después de la ejecución de los trabajos.

Se deberán proveer y colocar las defensas necesarias para seguridad del personal empleado y de los peatones, comprendiendo la ejecución de mamparas, pantallas, vallas, etc. y cualquier otro

elemento necesario que la Inspección juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad.

En todos los casos se obrará con sumo cuidado y poniendo especial atención en no dañar áreas aledañas a los sectores a intervenir.

La Inspección determinará a su juicio los materiales producto de la demolición que quedarán en el predio y serán depositados en sitios que oportunamente se indicarán, y cuáles serán retirados de la obra a exclusivo cargo del Contratista.

Si como consecuencia de las demoliciones efectuadas se produjeran daños en elementos estructurales o no estructurales que deben preservarse, el Contratista deberá ejecutar a su cargo las reparaciones necesarias.

Durante la ejecución de las tareas se deberá tener especial cuidado con todas las instalaciones, equipamiento y estructuras existentes, siendo responsabilidad exclusiva de la Contratista la reposición de los elementos, materiales y/o construcciones que se destruyan y/o deterioren. La Contratista deberá informar de cualquier desperfecto o rotura que encuentre en las áreas a intervenir, que fueran previos a su intervención, antes de ejecutar las tareas. De lo contrario los gastos de reparación de los mismos correrán por su cuenta.

Serán a cargo del Contratista todos los trabajos reglamentarios, como ser apuntalamientos, cercos de protección y todos los elementos que garanticen las medidas de seguridad para este tipo de obras, conforme a los términos de las leyes y ordenanzas vigentes.

Antes de realizar las demoliciones deberá solicitar a la Inspección de Obras la aprobación de las medidas de seguridad adoptadas, de manera que no constituyan un peligro para las personas que intervienen en la obra, o que transiten en zonas linderas.

Ítem 03. ESTRUCTURAS

Estructura Metálica. Generalidades.

El diseño estructural y los modos de sujeción indicados en los Planos confeccionados por la Repartición son sólo a modo informativo, quedando su diseño y dimensionamiento definitivo bajo la responsabilidad exclusiva de la Contratista

Todas las dudas al respecto podrán evacuarse con profesionales de la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería en Salud.

Todos los trabajos de la estructura metálica, deberán tener la inspección y aprobación de la Repartición; y deberán ajustarse a las órdenes impartidas en todo a lo referente a la ejecución, uso y calidad de los materiales.

La contratista será responsable y quedará a su exclusivo cargo la reconstrucción de las obras que fueran rechazadas por no cumplir los requisitos anteriores. La Contratista trabajará el acero conforme a las "reglas del arte", ejecutando los cordones de soldaduras colmados y eliminando las escorias entre pasada y pasada, cuando aquellos tengan un espesor importante.

El acero a utilizar tendrá una Tensión de Fluencia mínima de 2400 kg/cm².

Protección.

Sobre todas las estructuras metálicas se efectuará una completa extracción de escorias mediante cepillado prolijo. Se efectuará un desengrasado y desoxidado a fondo, cuando fuera menester, mediante la aplicación de solventes o de otras técnicas de reconocida eficacia. Antes de pintar se eliminarán los restos de polvillo, debiendo estar las piezas completamente secas.

Se darán dos manos de Esmalte Anticorrosivo a satisfacción de la Inspección.

La terminación de las estructuras que quedarán a la vista se hará mediante tantas manos de Esmalte Sintético Brillante "ALBALUX" o equivalente, de color a determinar, como sea necesario para lograr una correcta terminación y a entera satisfacción de la misma. En todos los casos se dejará secar completamente la mano anterior antes de aplicar la siguiente, con el intervalo mínimo de 8 (ocho) horas.

La Inspección dictaminará en lo referente a la calidad de materias primas o métodos de fabricación utilizados por la Contratista, la cual deberá proporcionar toda la documentación que se requiera para determinar el origen de cada componente que proponga emplear.

Como en todos los rubros que componen la presente Obra, no se certificarán elementos que no estuvieran debidamente colocados en su posición final prevista en el Pliego.

En los sectores donde la estructura metálicas queden a la vista, solo se verificará su dimensionado sin alterar las características estéticas y formales de las mismas.

Ítem 04. MAMPOSTERIA

04.1- De ladrillos comunes

Los ladrillos comunes serán uniformes, tendrán una estructura llena y en lo posible fibrosas, estarán uniformemente cocidos, sin vitrificaciones, carecerán de núcleos calizos y otros cuerpos extraños, no serán friables. Tendrán las siguientes dimensiones aproximadas: 27 cm de largo, 13,5 cm de ancho y 5,5 cm de espesor.

Los ladrillos se colocarán bien mojados, se los hará resbalar a mano en baño de mezcla, apretándolos de manera que ésta resbale por las juntas y se recogerá la que fluye de los paramentos.

Los ladrillos, ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca menor que la mitad de su ancho en todos sus sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales.

Queda estrictamente prohibido el uso de medios ladrillos, salvo lo imprescindible para la trabazón y en absoluto el uso de cascotes.

La trabazón habrá de resultar perfectamente regular, conforme a lo que se prescribe; las llagas deberán corresponderse, según líneas verticales.

El espesor de los lechos de mortero, no excederá de 1,5 cm. Los muros, las paredes y los pilares se erigirán perfectamente a plomo, con paramento bien paralelo entre sí y sin pandeos.

La erección se practicará simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería.

En las paredes no se tolerará resalto o depresión con respecto al plano respectivo para el haz de la albañilería, que sea mayor de 0,5 cm cuando el paramento deba revocarse.

En todo el desarrollo de la elevación del muro como así también en el llenado de vanos, se deberá reforzar la trabazón colocando en la misma hierros de diámetro 8 mm cada cinco hiladas, uniendo entre si estos hierros de los diferentes paramentos, logrando así que todos los muros trabajen juntos.

Se deberá utilizar el siguiente mortero: $\frac{1}{4}$ parte de cemento, 1 parte de cal hidratada y 4 partes de arena mediana.

Las mezclas se batirán en amasadoras mecánicas, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados.

No se fabricará más mezcla de cal que la que pueda usarse en el día, ni más mezcla que la de cemento Portland que la que debe usarse dentro de las dos horas de su fabricación.

Toda mezcla de cal que se hubiera secado o que no vuelva a ablandarse en la amasadora, sin añadir agua, será desechada.

Se desechará igualmente, sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento portland que haya comenzado a endurecerse. Las pastas serán espesas, las partes de los morteros se entienden medidas en volumen de materia seca y suelta.

Para la calidad de los materiales componentes de los morteros, regirá lo establecido en las normas IRAM respectivas, pudiendo la Inspección de Obra, exigir al Contratista la realización de los ensayos que considere necesarios al respecto.

Unión entre mampostería existente y nueva

Se tendrá especial consideración en la unión de los muros nuevos con los existentes. Se deberá picar el muro existente y colocar 2 hierros Ø 8 mm cada 60 cm para lograr la correcta unión de los mismos.

Ítem 05. REVOQUES

Generalidades.

Los distintos tipos de revoques serán los que se especifican en cada caso para los muros deteriorados y que merezcan la recomposición. Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u otros defectos cualesquiera. Tendrán aristas rectas y deberán guardar similitud en terminación al existente en todos los casos.

Para cualquier tipo de revoque, la Contratista preparará las muestras que la Inspección de Obra requiera para lograr su aprobación.

La pared debe quedar perfectamente aplomada para terminarse con revoque fino a la cal.

05.1- Reparación de revoques exteriores

En las superficies exteriores de todos los sectores se deberán reparar y acondicionar los revoques existentes que se hallen deteriorados o afectados por la intervención.

Se picarán aquellos revoques que no tengan suficiente capacidad de adherencia por problemas de forma, humedad o anclaje. El picado se realizará hasta las zonas que estén en buenas condiciones.

Se reconstruirán todos los sectores de revoques que se hallaren flojos o desprendidos, utilizando morteros compatibles con los existentes, incluyendo aditivos con el fin de lograr un perfecto anclaje respecto a los paños existentes y al sustrato.

Seguir los siguientes pasos: retirar los revoques hasta llegar a los ladrillos, sobre los mismos y una vez que se hayan humedecido abundantemente, aplicar a pinceleta un puente de adherencia compuesto por 1 parte de cemento y 1 parte de arena. Antes que este puente de adherencia seque, realizar un azotado cementicio, con hidrófugo incorporado, a fin de formar una capa bien adherida y uniforme que empareje resaltos y depresiones.

Ítem 06. CONTRAPISOS Y CARPETAS

06.1- Hormigón de cascotes

El hormigón pobre a emplear en contrapisos será de 10 cm de espesor mínimo y tendrá un dosaje reforzado: ½:1:3:6 (cemento Portland, cal, arena fina, cascotes). Se ejecutará sobre film de 200 micrones, y se utilizará cascotes de ladrillo de 35 mm de tamaño máximo. Se empleará agua limpia, potable, exenta de ácidos bases, aceites y materia orgánica. Los agregados estarán exentos de estas mismas impurezas y de toda otra materia que provoque alteraciones. Los materiales deberán cumplir con las normas que establecen los organismos pertinentes, los dosajes y agregados serán los adecuados para lograr los fines necesarios de dureza y resistencia requeridos, siendo responsabilidad del Contratista bajo aprobación de la Inspección de Obra.

06.2- Carpeta de cemento

Se deberá realizar una carpeta de cemento en los sectores intervenidos sobre la azotea y en la sala de bombeo ubicada en el subsuelo, con el fin de generar una pendiente para una rápida y efectiva evacuación del agua de lluvia hacia los embudos y descargas pluviales.

Ítem 07. CARPINTERIAS.

Se deberán respetar las especificaciones para cada abertura, que se detallan en las planillas de carpinterías adjuntas.

07.1- Provisión y colocación carpintería P01

07.2- Provisión y colocación carpintería V01

07.3- Provisión y colocación carpintería V02

07.4- Acondicionamiento y ajuste carpintería V03

CARPINTERIAS DE ALUMINIO

Características generales.

Este ítem comprende la provisión, colocación, acondicionamiento y ajuste de toda la carpintería de aluminio según ubicación, detalles y materiales de planos adjuntos. Cabe aclarar que las medidas consignadas en las planillas de carpinterías y planos son aproximadas; la Contratista será la única responsable de la exactitud de sus medidas, debiendo por su cuenta y costo, practicar toda clase de verificación en obra.

Todas las aberturas de aluminio serán realizadas con perfilera Aluar, línea Módena color blanco.

Sellado de juntas.

Todas las juntas de carpinterías se deberán sellar mediante sellador de caucho siliconado incoloro Dow Corning® RTV 732 o equivalente formulación que cumpla con la norma IRAM.

Cuando sea pertinente el empleo de burletes para el sellado, estos deberán responder a la norma IRAM 113001, BA 6070, B13, C12.

Cuando sea pertinente la colocación de felpas para asegurar la hermeticidad, estas serán de base tejida, de polipropileno rígido con filamentos de polipropileno siliconados.

Colocación en Obra.

La Contratista deberá disponer para el montaje de las carpinterías de aluminio de personal calificado para tal fin. Las carpinterías deberán colocarse previendo juntas de dilatación para absorber los movimientos por diferencia de temperatura, trepidaciones y/o acción del viento. Las juntas serán $\geq 3\text{mm}$.

Limpieza y Ajuste.

La Contratista es responsable del cuidado de las superficies de los perfiles de aluminio durante el transcurso de la obra. Deberá evitar que las mismas se manchen por efectos de los elementos de obra tales como agua con contenido de cal, cemento Portland, u otros agregados, y/o solventes, pinturas, selladores, soldadura, adhesivos, etc.

Todos los perfiles deberán ser liberados de sus protecciones y limpiados hasta eliminar todas las marcas de identificación, manchas, y polvo, debiéndose entregar la carpintería limpia y en funcionamiento, estando a cargo de la Contratista el ajuste final de todos los elementos integrantes del sistema.

Los perfiles y/o carpinterías que presentaran manchas indelebles o cualquier otro defecto producido durante el transcurso de la obra, que a criterio de la Inspección de Obra resulten notorios a la vista, deberán ser reemplazados parcial o totalmente por la Contratista.

Herrajes.

Se ajustarán a lo especificado en las planillas de carpinterías. El Contratista está obligado a sustituir todos los herrajes que no funcionen con facilidad y perfección absoluta y a colocar bien el que estuviere mal colocado, antes que se le reciba definitivamente la obra de carpintería de taller.

Verificación de medidas y niveles.

El Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones y cotas de niveles y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y buena terminación de sus trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.

Ítem 08. PINTURAS

Generalidades.

Los trabajos de pintura se ejecutarán en general, de acuerdo a estas especificaciones y en particular, deberán ajustarse estrictamente a las indicaciones que provea el fabricante. Comprenden la pintura por medios manuales o mecánicos de la totalidad de las superficies exteriores.

La Contratista deberá proveer todas las herramientas, equipos y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos en altura.

Asimismo comprenden todos los trabajos necesarios al fin expuesto, que aunque no estén expresamente indicados, sean imprescindibles para que la obra cumpla la finalidad antes descripta, en todas las partes visibles u ocultas.

Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, la Empresa

tomará las previsiones del caso, y dará las manos necesarias para lograr un acabado perfecto sin que esto constituya trabajo adicional.

Para tal fin se utilizarán exclusivamente productos de la mejor calidad y de marca reconocida y aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales y cerrados.

En todos los casos es condición indispensable que las superficies que deban recibir pinturas se hallen firmes, limpias y secas. Cuando se indique número de manos será a título indicativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado, a juicio de la Inspección de Obra.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, rodillos, pelos, gotas, diferencias de tono y color en los paramentos de un mismo ambiente, etc. No se admitirán bajo ninguna circunstancia diferencias de brillo y tono en paramentos.

Los trabajos deberán ejecutarse en paños completos y no se admitirán retoques de ningún tipo en las estructuras pintadas. Ante cualquier defecto observado por la Inspección de Obra, las mismas deberán repintarse para lograrse una correcta terminación.

08.1- Pintura impermeable para muros exteriores

Se deberán pintar todos los muros exteriores, incluyendo el lado interior de los muros de carga.

El impermeabilizante para frentes a utilizar será de 1ª calidad, tipo "Loxon larga duración super-elástico" de "Sherwin Williams" o recomendada por el fabricante del revestimiento según línea de producto.

La superficie a pintar debe estar limpia y seca: libre de grasa, polvillo, hongos, humedad, pintura en mal estado (suelta, descascarada, ampollada, etc.), alcalinidad, óxido, etc.

Se aplicará una primera mano diluido en agua según las especificaciones del fabricante para superficies a repintar. Luego, terminar el trabajo con una mano de impermeabilizante para frentes, sin diluir, o la cantidad de manos que el fabricante indique para obtener una correcta impermeabilización.

Evitar pintar bajo los rayos directos del sol, ya que se perjudica la adherencia por la excesiva velocidad de evaporación del agua.

Evitar pintar con HRA (humedad relativa ambiente) superior a 85% o cuando se prevean lluvias.

08.2- Pintura sintética acabado brillante

Se deberán pintar todos los caños de agua y las ventanas corredizas de aluminio ubicadas en la pared este del vacío de aire y luz, con esmalte sintético brillante color aluminio para la cañería y color blanco para las aberturas, de 1ª calidad tipo "Alba" o de marca y características reconocidas.

Las superficies a pintar deben estar limpias y secas: libre de grasa, polvillo, etc.

Se aplicarán dos manos mínimas siguiendo las especificaciones del fabricante y evitando pintar bajo los rayos directos del sol ya que perjudica la adherencia.

Ítem 09. INSTALACION ELECTRICA

Generalidades.

Comprende materiales, mano de obra, proyecto y cálculo eléctrico, conducción técnica y todo lo necesario para la provisión de las nuevas instalaciones de acuerdo a pliego y planos adjuntos.

Las nuevas instalaciones a realizar, son con motivo de las refacciones de las obras civiles del presente pliego, dejando notar que se realizan sobre instalaciones existentes.

Para la ejecución de los trabajos se respetarán las presentes especificaciones, como así también a las mejores reglas del arte y la técnica.

Las nuevas instalaciones se deberán ejecutar de acuerdo a lo establecido en la última versión de la "Reglamentación para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles" de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA), particularmente las secciones 771 "Viviendas, oficinas y locales" y 710 "Locales para usos médicos y salas externas a los mismos".

El contratista deberá realizar los trámites correspondientes para lograr la aprobación y autorización de la obra, ante todos los entes involucrados tanto privados como estatales.

Las presentes especificaciones se refieren a las características fundamentales de los materiales, accesorios, equipos y a la forma de ejecución de los trabajos, y lo descripto en pliego y planos es a modo orientativo.

Reconocimiento de la obra.

El Oferente deberá tomar las previsiones necesarias a los fines de un cabal conocimiento de las obras a ejecutar, del estado en que pueda encontrar las instalaciones donde se interviene. Se considera que en su visita al lugar de la obra, el Oferente ha podido conocer las condiciones del espacio e instalaciones a intervenir y que por lo tanto su Oferta incluye todas las intervenciones necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencione en la documentación de la presente licitación.

La documentación gráfica que consta en el presente pliego, es información indicativa. La Empresa Contratista, deberá realizar su propio relevamiento y evaluación técnica a los fines de ejecutar su presupuesto.

Los reclamos por vicios ocultos, sólo se tendrán en cuenta a través de informes específicos; la Inspección de Obra se expedirá de igual forma, aceptando o no los argumentos que se expongan.

Reuniones de coordinación.

El Contratista deberá considerar entre sus obligaciones, la de asistir con la participación de su representante técnico, y la eventual de los técnicos responsables de la obra por las distintas empresas subcontratistas, a reuniones semanales promovidas y presididas por la Inspección de la Obra, a los efectos de obtener la necesaria coordinación entre las empresas participantes, suministrar aclaraciones a las prescripciones del pliego, evacuar cuestionarios, facilitar y acelerar todo lo de interés común en beneficio de la obra y del normal desarrollo del "Plan de Trabajo".

Asimismo, la Inspección de obras coordinará operativamente los trabajos a realizar con las distintas autoridades del establecimiento, a fin de una correcta coordinación de los trabajos a ejecutar, siendo que las actividades que se desarrollan no deben ser interrumpidas.

Interpretación de la documentación técnica

Los errores que eventualmente pudiese contener la documentación técnica de contratación que no hubieren merecido consultas o aclaraciones en su oportunidad por parte del Contratista, no serán motivo de reconocimiento de adicionales ni de circunstancia liberatoria de sus responsabilidades.

Si el Contratista creyera advertir errores en la documentación técnica que reciba antes de la contratación, tiene la obligación de señalarlo a la Inspección de Obra en el acto, para su corrección o aclaración.

Responsabilidades del contratista.

Verificar en terreno la factibilidad del trazado propuesto, u omisiones del presente pliego, ya que no se reconocerán mayores gastos de lo ofertado en la propuesta original. Contratar un seguro para los daños que pudieran ocasionarse al personal propio, terceros y/o cosas con motivo y durante la ejecución de los trabajos.

Estar matriculado en el Colegio de Ingenieros Especialistas y/o Municipalidad de Santa Fe.

Elementos que el contratista mantendrá en obra.

El Contratista deberá mantener en obra, a disposición de la Inspección, los siguientes elementos, en perfecto estado de conservación:

- una cinta métrica de acero de 25 a 30 metros.
- cascos de seguridad para operarios y técnicos.
- Planos de la totalidad del proyecto ejecutivo.

Seguro de vida contra terceros.

El Contratista deberá presentar previo al inicio de los trabajos el seguro ALL RISK que incluye responsabilidad civil contra terceros.

Organización de la obra.

Plan de trabajos.

El Contratista deberá presentar, previo a la ejecución de los trabajos, el PLAN DE TRABAJOS a ejecutar; en el mismo se tendrán en cuenta todas las tareas necesarias indicadas en los ítems correspondientes al Presupuesto Oficial. En el Plan se deberá tener en cuenta que el establecimiento está en pleno funcionamiento, de manera que en ningún momento pueda interferir con las funciones que allí se desarrollan. Se deberá coordinar con las autoridades del mismo los trabajos simultáneos a desarrollar.

Análisis y diagnóstico control de ejecución.

Durante la ejecución de los trabajos y como comprobación de la correcta ejecución de los mismos, el Contratista deberá realizar análisis diagnóstico, fotografiar y documentar gráfica y digitalmente, el proceso de ejecución de la obra, a los fines de confeccionar un documento final de las obras realizadas. Este análisis deberá ser elevado a la Dirección Provincial de Ingeniería y Arquitectura en Salud en forma conjunta con las certificaciones de obra y en un todo de acuerdo a ellas. El total de dicha documentación será elevado previo a la solicitud de la RECEPCIÓN PROVISORIA.

Ejecución de planos.

El Contratista, finalizada la obra, entregará a la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería en Salud, la documentación señalada precedentemente, y los planos conforme a obra, elaborados por el mismo técnico electricista o ingeniero electricista que realizó el proyecto ejecutivo de las nuevas instalaciones. Asimismo, deberá hacer entrega de la mencionada documentación en 4 copias y la digitalización de la misma. Se deja constancia que los planos y documentación contenida en el presente pliego indican en forma esquemática la posición de los elementos componentes de la instalación. La ubicación final de los mismos puede sufrir variaciones y será definitivamente establecido en los planos conforme a obra.

El Contratista deberá cumplir con las leyes, ordenanzas y reglamentos aplicables en el orden nacional, provincial y municipal, del mismo modo suministrará planos, instrucciones de uso y mantenimiento y garantías de los equipos o elementos especiales que los requieran.

Plazo de ejecución.

De acuerdo al avance de la obra civil, de manera de no entorpecer la finalización de la misma.

Garantía.

Seis meses, por trabajos y provisiones, excepto las roturas por mal uso.

Ítem10. INSTALACION SANITARIA

10.1- Preliminares

Los planos indican en forma esquemática la posición de los elementos componentes de la instalación. Los planos de obra que el Contratista confeccionará a su costa y cargo, deberán ser presentados a la Inspección de Obra para su correspondiente aprobación antes de la concreción de la obra, previendo el tiempo suficiente para su estudio de manera de no interferir en la marcha de los trabajos.

El cómputo métrico y listado de materiales del ítem se entrega a manera de referencia. Para realizar el cómputo y presupuesto de los mismos, el Contratista deberá evaluar detalladamente la instalación completa.

También tendrá en cuenta las reglamentaciones municipales que rijan en forma especial y que no se establezcan en las normativas generales antes mencionadas. Las variantes surgidas del ajuste del proyecto de la instalación sanitaria, no dará lugar a reclamo económico por parte de la contratista ni modificación de plazos contractuales.

Estará a cargo del Contratista todo lo inherente a trámites, permisos y habilitaciones y pagos de derechos, tasas y aranceles ante los entes oficiales correspondientes y honorarios que correspondiesen abonar a terceros, etc.

Previo a la iniciación de las tareas del presente ítem, se deberá anular toda cañería existente que no sea reutilizada.

Cloacas y pluviales.

10.2- Instalación completa s/plano y pliego

El Contratista deberá realizar los Planos definitivos, cálculos de cañerías y diámetros correspondientes, dentro de las reglamentaciones vigentes, los que con su correspondiente

aprobación por los Organismos prestadores del servicio, serán puestos a consideración de la Inspección de Obra, antes de la ejecución de la misma.

El Contratista obtendrá de la autoridad competente los niveles de intradós de las cañerías de la red existentes.

Los tendidos de las cañerías, colocación y/o instalación de piezas especiales, cámaras de inspección, y las conexiones pertinentes, que integren las redes cloacales se ajustarán a los tipos de material, diámetros y recorridos y pendientes especificados en la documentación gráfica y/o en las especificaciones técnicas generales y particulares y deberán verificarse su concreción en obra. Las cañerías enterradas serán colocadas siguiendo las pendientes reglamentarias, calzándose en forma conveniente sobre una cama de arena humedecida y compactada de 10 cm de espesor y cubiertos con una capa de arena humedecida de 5 cm de espesor.

Las cañerías, conexiones y accesorios serán realizadas en polipropileno (PP) sanitario diámetro especificados en planimetría y espesores variables de acuerdo al diámetro, tipo DURATOP, línea de color marrón, con el cumplimiento de las siguientes normas:

De alta resistencia a la rotura (superior a la del PVC) de acuerdo con las normas IRAM 13476-1 y 13476-2 con resultados 2 kg/m a 2 m de altura a 0°C.

De alta resistencia a sustancias corrosivas como ser ácidos, sales de amonio, agua de mar.

De alta resistencia a las temperaturas, superior a los 100 °C.

Utilización de solución lubricante a base de siliconas para los aros de caucho.

El bajo coeficiente de rugosidad interior permitiendo la mínima pérdida de carga.

El perfecto sellado instantáneo y doblemente hermético, aro de caucho, con sello o certificados de aprobación ISO 9001 y DIN 4060

El sistema de unión se realizará mediante aro de goma de doble labio del tipo denominado O´ring o equivalente y estará a juicio de la Inspección de Obra su aprobación.

Los cambios de dirección en la cañería se realizarán exclusivamente con accesorios provistos a tal fin, estando prohibido doblar los caños o fabricar empalmes hembras en los mismos usando calor. Los cortes de caños deberán ser limados a fin de quitar las rebabas y asperezas que dificulten el buen funcionamiento de los empalmes.

Las cañerías de desagüe de los aires acondicionados serán de termofusión del tipo “SALADILLO H3”, idem a cañerías de agua fría, de diámetro 25mm, en entrada a PPA o albañal, según cada caso como se indica en la planimetría, se sellará la unión para garantizar su cierre.

Las rejillas de piso y piletas de patio, abiertas o cerradas según se indique en los planos, serán de polipropileno sanitario tendrán fondo reforzado y los marcos y rejillas serán de bronce cromado.

La instalación será sometida a la prueba hidráulica.

Cámaras de inspección.

Se deberá tener especial consideración en la colocación del caño principal de salida cloacal, debido a la diferencia de nivel que existe entre el interior y el exterior del edificio. Todos los quiebres, tanto horizontales como verticales deben realizarse a 45°.

Agua

10.3- Instalación completa s/plano y pliego

Estará a cargo del Contratista todo lo inherente a trámites, permisos y habilitaciones y pagos de derechos, tasas y aranceles ante los entes oficiales correspondientes y honorarios que

correspondiesen abonar a terceros, etc.

Las variantes surgidas del ajuste del proyecto de la instalación de provisión de agua fría, no dará lugar a reclamo económico por parte de la contratista ni modificación de plazos contractual.

Las cañerías de agua fría serán de polipropileno termo-soldables tipo "SALADILLO H3" o superior, con accesorios específicos conectándose mediante la técnica y uso de termofusoras; según estrictas indicaciones de la casa fabricante.

Todas las cañerías externas como montantes o distribuciones que inevitablemente deban quedar vistas tendrán soportes o grapas, fijas y deslizantes según expresas instrucciones de la casa fabricante.

Los diámetros de cañerías que se indican en planos son de interior, en caso de emplear cañería de agua con sistema de calibrado exterior, se deberá tener en cuenta de no disminuir los diámetros interiores haciendo la conversión correspondiente.

Aquellos tramos a la intemperie como así también colectores, montantes, bajadas, etc., se protegerán con pintura sintética color aluminio y/o bandas autoadhesivas para intemperie.

Las llaves de paso serán válvulas esféricas íntegramente de bronce, con doble prensa estopa marca FV o calidad superior, con vástago ascendente de diámetro idéntico al de la cañería que cierra.

Es responsabilidad de la Contratista la verificación de los diámetros de todas las cañerías de este rubro que se adjuntan en la documentación gráfica.

Prueba de presión de cañería.

Todo el sistema de distribución de agua se someterá a prueba de carga antes de ponerlo en servicio, como también se realizará cualquier otra prueba de presión, cuando la Inspección de Obra lo considere necesario.

Ítem 11. VARIOS

11.1- Red de protección para aves

Se utilizará una red de nylon monofilamento de máxima transparencia con forma romboidal y nudos antideslizantes, bajo un proceso de termo fusión para la fijación del nudo, evitando, en el caso de corte en uno de ellos, el desplazamiento a otros, logrando una rápida y fácil reparación del mismo.

La red será anclada, tensionada y sujeta a la estructura existente según las indicaciones del fabricante, con el fin de evitar deslizamientos y/o remoción por parte de las aves.

La red deberá cumplir con las normas de seguridad y tendrá las siguientes características: resistencia de 200 kg de máximo impacto, durabilidad prolongada, expuesta a esfuerzos no deberá perder la resistencia inicial, alta calidad, segura, no alterará la fachada por su transparencia y garantizará la máxima visibilidad, libre de mantenimiento y limpieza.

2. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

INDICE

Ítem 01: TRABAJOS PRELIMINARES

Ítem 02: DEMOLICIONES

Ítem 03: ESTRUCTURAS

Ítem 04. MAMPOSTERIA

Ítem 05: REVOQUES

Ítem 06: CONTRAPISOS Y CARPETAS

Ítem 07: CARPINTERIAS

Ítem 08: PINTURA

Ítem 09: INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Ítem 10: INSTALACIÓN SANITARIA

Ítem 11: VARIOS

Ítem 01. TRABAJOS PRELIMINARES

01.1- Andamios

El Contratista deberá armar una estructura o sistema de elevación en vacío de aire y luz norte de la medianera oeste, hasta superar el nivel del tanque de reserva de Hº Aº a demoler ubicado en la azotea del edificio, debiendo cumplimentar todas las normas y reglamentaciones de los organismos competentes sobre protección, seguridad, etc. hacia personas físicas y bienes de terceros.

Ítem 02. DEMOLICIONES

02.1- Demolición de tanques

El contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios para la demolición de las losas y tabiques de Hº Aº que conforman la tapa, el fondo, los laterales y divisorios del tanque de reserva de agua y la cisterna ubicada en sala de bombeo del subsuelo.

Se deberá tener en cuenta y prever cualquier incidente que genere un riesgo para las personas y para las construcciones contiguas.

El derribo se ejecutará a mano o a máquina. Los volúmenes de escombros extraídos deberán ser retirados inmediatamente de la Obra.

02.2- Demolición de conducto de humo

El contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios para la demolición del conducto de humo de mampostería de la ex caldera ubicado en la esquina noroeste del vacío de aire y luz.

Se deberá tener en cuenta y prever cualquier incidente que genere un riesgo para las personas y para las construcciones contiguas.

El derribo se ejecutará a mano o a máquina. Los volúmenes de escombros extraídos deberán ser retirados inmediatamente de la Obra.

02.3- Demolición de revoques

Dependiendo de la condición y del análisis en conjunto con la Inspección de Obra, se deberán picar los revoques exteriores e interiores que presenten deterioros para luego ser ejecutados nuevamente.

A modo de referencia, se indican los sectores a intervenir en la planimetría adjunta.

El derribo se ejecutará a mano o a máquina y los volúmenes extraídos deberán ser retirados inmediatamente de la Obra.

Los volúmenes de escombros y desechos extraídos deberán ser retirados inmediatamente de la Obra.

02.4- Retiro de aberturas

Se deberán retirar las aberturas indicadas en el plano adjunto. Su destino se deberá coordinar con la Inspección de Obra.

02.5- Retiro de cañerías y elementos en desuso

Se deberán cortar y retirar todas las cañerías y elementos obsoletos y en desuso ubicados en el vacío de aire y luz y en la sala de bombeo del subsuelo. Su destino se deberá coordinar con la Inspección de Obra.

Ítem 03. ESTRUCTURAS

03.1- Estructura portante de tanques

Para la ejecución de la estructura portante de los nuevos tanques de reserva se utilizarán cuatro (04) perfiles normales doble T N° 16 de manera de transmitir las cargas a las columnas de H° A° existentes y que conforman la estructura portante del edificio, es decir, apoyados en un extremo sobre la losa de la sala de máquinas del montacargas y el otro extremo sobre la medianera oeste del edificio, compensando su nivel con mampostería de ladrillos comunes de 0,30 m asentada con cemento y arena (1:3). Sobre los perfiles normales doble T se soldarán eléctricamente, y en forma transversal, ocho (08) perfiles C de chapa plegada de 12 cm de alto x 2 mm de espesor, ubicados boca abajo, y separados adecuadamente entre sí con el fin de evitar deformaciones del fondo de los tanques.

Ítem 04: MAMPOSTERIA

Ver detalles y consideraciones en planimetría adjunta.

Ítem 05: REVOQUES

Ver detalles y consideraciones en planimetría adjunta.

Ítem 06: CONTRAPISOS Y CARPETAS

Ver detalles y consideraciones en planimetría adjunta.

Ítem 07: CARPINTERIAS

07.1- Provisión y colocación carpintería P01

Puerta ciega de abrir de aluminio línea Módena color blanco, giro derecha, de 0,80 m x 2,05 m. Cantidad: 1. Herrajes acorde a los perfiles de la línea.

07.2- Provisión y colocación carpintería V01

Ventana vidriada de abrir de aluminio línea Módena color blanco, de 0,80 m x 1,20 m. Cantidad: 9. Herrajes acorde a los perfiles de la línea.

07.3- Provisión y colocación carpintería V02

Ventana vidriada corrediza de aluminio línea Módena color blanco, de 1,20 m x 1,20 m. Cantidad: 5. Herrajes acorde a los perfiles de la línea.

07.4- Acondicionamiento y ajuste carpintería V03

Ventana vidriada corrediza de aluminio, de 1,00 m x 1,30 m. Cantidad: 10.

Ítem 08: PINTURA

Ver detalles y consideraciones en planimetría adjunta.

Ítem 09: INSTALACIÓN ELÉCTRICA

09.1- Cuadro de bombas para cisterna

Las bombas existentes serán montadas en el mismo sitio sobre un bastidor o base metálica rígida, sencilla y de dimensiones apropiadas, con adecuada protección antióxida, amurado al paramento mediante ménsulas a una altura similar al fondo del tanque cisterna.

El sistema de bombeo será alimentado eléctricamente desde el tablero existente, sobre el cual no se hará ningún tipo de modificación, debiéndose verificar además su correcto funcionamiento, proveyendo y colocando el sistema automático de accionamiento.

Ítem 10: INSTALACIÓN SANITARIA

10.1- Tanques de reserva

Proveer y colocar dos tanques de 2.500 litros cada uno tricapa de polietileno de media densidad de alto peso molecular, mejorado con aditivos anti UV, pigmentos y antioxidantes, contruidos en una sola pieza sin soldaduras ni puntos de unión, estructurados con nervios superiores e inferiores y bandas de refuerzo horizontal, emplazados en forma contigua a la sala de máquinas del montacargas y sobre la estructura metálica portante. Proveer e instalar para un adecuado y correcto funcionamiento de todo el sistema, flotantes de alta resistencia, interruptor automático de bombeo, aireadores y ruptores de vacío.

10.2- Tanque cisterna

Proveer y colocar un tanque de 2.500 litros tricapa de polietileno de media densidad de alto peso molecular, mejorado con aditivos anti UV, pigmentos y antioxidantes, contruidos en una sola pieza sin soldaduras ni puntos de unión, estructurados con nervios superiores e inferiores y bandas de refuerzo horizontal, emplazado en la sala de bombeo ubicada en el subsuelo. Proveer e instalar para un adecuado y correcto funcionamiento de todo el sistema, flotantes de alta resistencia, interruptor automático de bombeo, aireadores y ruptores de vacío.

10.3- Colectores de tanques y cañerías de reconexión

Los accesorios y cañerías de este sistema serán del mayor diámetro que nos permite la conexión de salida de los tanques, es decir Ø 2", en polipropileno termo fusionado. Las llaves de limpieza serán metálicas de cierre esférico de 1" con espiga roscada, para eventual colocación de manguera de desagote. Ejecutar en el vacío interno de aire y luz una bajada de Ø 2" con extensiones horizontales de Ø 1" para conexionar a igual cantidad de entradas existentes.

10.4- Cuadro de bombas para cisterna

Ejecutar cañería de alimentación de las bombas desde cisterna en 1¼" y reducir a 1" en llaves de paso de ingreso al sistema, el resto, incluyendo la cañería de impulsión hasta los nuevos tanques de reserva, en polipropileno de 1" termofusionado. Las llaves de paso serán de bronce con cierre esférico y de primera marca, el resto de los accesorios serán para termofusionar con inserto metálico donde corresponda. La válvula de retención y la llave de paso en la cañería de impulsión serán de bronce y de Ø 1¼" con la correspondiente reducción a 1".

Ítem 11: VARIOS

11.1- Red de protección para aves

La red será anclada, tensionada y sujeta a la estructura existente según las indicaciones del fabricante, con el fin de evitar deslizamientos y/o remoción por parte de las aves, procediendo al cerramiento total del lateral oeste y superior del vacío de aire y luz.